rantiza que solicita la firma Hijos de José D'Aquino.
2º Autorizar a la Inspección Seccional de San Luis para concretar los trabajos de reparación de la esc. Nº 25 de esa jurisdicción, por la suma de un mil novecientos nueve pesos con 60 m/n ($1.909,60=) con afectación al fondo de reparos.

Siendo las doce, se levanta la sesión.

Clotilde Sabattini

Año 1960.

Sesión Nº 1

27 de enero de 1960.

En Buenos Aires, el miércoles 27 de enero de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente sr. Mau-

riño y de los Vocales, sra de López Perrot, srtas Doncel y Tirón y srs Ratier y Scaptegliati, siendo las diecisiete y treinta, se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 828-60. — 1º Designar al Sr. Inspector Tco. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, don Macario Cuestas Acosta y al dr. Néstor Raña y Guijarro, de la Asesoría Letrada de la Repartición, a efectos de que procedan a ponerse en comunicación con la Sra María Mercedes A. de Rodríguez, Presidenta del C. Gral. de Educación de la Pcia de Formosa y proyecten la redacción del Convenio de Coordinación Escolar.

2º Remitir nota, con copia autenticada de la presente resolución, a la Sra María Mercedes A. de Rodríguez y a los funcionarios designados en el art 1º

Expte: 35-60. — Resolución de Carácter General Nº 2 — 1º Establecer que desde la fecha, se realicen las tareas de Estadísticas Escolares por medio de la División de Estadística y Censos Escolares, dependiente de la Dción Gral de Información Educativa y Cultura, a la que remitirán las planillas correspondientes las Inspecciones Tcas. Seccionales que requirirán de las escuelas de sus respectivas jurisdicciones.

2º Disponer que por Secretaría General, se proceda de conformidad con lo aconsejado por la Dción Gral. de Información Educativa y Cultura en los puntos 2º y 3º de fs. 1 y vta.

Expte: 22-60. — 1º Disponer, que durante el período en que no funcionen las escuelas primarias de la Capital Federal, veinte (20) porteros, a razón de uno por cada C. E., presten servicios en la División Suministros, desempeñándose en tareas propias de la misma.

2º Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, adoptará las medidas pertinentes a efectos del inmediato cumplimiento de lo dispuesto en el art 1º

Expte: 34980-59 — 1º Autorizar a la Dción Gral de Arquitectura para

que conforme a las necesidades expuestas por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares a fs. 5 y 6, prepare el anteproyecto del edificio donde funcionará la escuela experimental de adultos de que tratan estos obrados.

2º Disponer de que en el Solar ubicado en la calle Tacuarí 752, propiedad del C. N. de Educación, donde funciona actualmente parte de un depósito de la División Suministros, sea afectado para el fin enunciado precedentemente.

Expte: 350-60 Relevar al Sr. Inspector Tco. Seccional, don Emilio Caccia, de sus actuales funciones en la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a fin de que pueda dedicarse íntegramente a la tarea que se le encomendara en la Comisión Asesora para El Monitor de la Educación Común. (Res: 29-10- último. Expte: 31773-59).

Expte: 42-60 Aclarar que la escuela que figura en el Plan de Obras 1957-58, con el Nº 163, de la pcia de Mendoza, ubicada en el paraje Reducción Arriba, es la 153 de la misma provincia.

Expte: 36-60 1º Ratificar los contratos firmados ad-referendum, con la pcia de Neuquén, para las reparaciones de las esc. Nos 2, 24, 26, 28, 32, 34, 45, 62, 66, 70, 71, 77, 79, 80, 95, 97, 125 y 137, por la suma de Trescientos mil pesos m/n ($300.000=).

2º Transferir de inmediato la precitada cantidad a la Inspección Seccional.

Expte: 25-60 Autorizar a la Dirección de Excursiones Educativas de la pcia de Córdoba, para ocupar durante el receso escolar del corriente año, el local de la esc. Nº 480 de dicha provincia.

Expte: 20-60. Aprobar la medida adoptada por el Sr. Vicepresidente del C. N. de Educación, al disponer que por intermedio de la Obra Social de la Repartición, se efectuara una investigación tendiente a aclarar los cargos que se formulan en las presentes actuaciones sobre los servicios que

presta la Mutualidad del Magisterio ___

Expte: 1-60. Aprobar la siguiente medida adoptada por el Sr. Vicepresidente del H. Consejo que dice: ___

1º Disponer que mientras dure la ausencia del Inspector Tco. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, Sr. Alfredo F. Bernasconi, se haga cargo de la Inspección General, el Subinspector Tco. General Señor Carlos M. Cuestas Acosta. ___

2º Dar cuenta en sesión al H. Consejo de la medida adoptada. ___

Expte: 21-60. Aprobar la resolución del Sr. Vicepresidente del H. Consejo, de fecha 21 del actual, autorizando con carácter provisional la inscripción en los registros de aspirantes a suplencias en escuelas del interior, de los maestros normales egresados en el curso de 1959 con la presentación de un comprobante de la Escuela Normal respectiva, hasta tanto completen los trámites reglamentarios del registro de título. ___

Expte: 15-60. Aprobar la medida adoptada por el Sr. Vicepresidente del H. Consejo, en sesión del 21 del cte. en el presente expte. que dice: ___

1º Colocar a cargo de la División Archivo, al actual 2do Jefe de Sección 1ª, Sr. Néstor Eduardo Raña Luzuriaga, en forma interina y hasta que la Superioridad lo crea conveniente. ___

2º Dejar establecido que el designado no percibirá un mayor sueldo que el que actualmente le corresponde en su calidad de 2º Jefe de Sección. ___

3º Elevar oportunamente al H. Consejo esta resolución a los efectos de su ratificación o rectificación

Expte: 31916-59 Poner a disposición de la Junta de Clasificación Nº 4 de la Cap. Fed., por intermedio de la Inspección Tca. Gral. respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs 1 Expte: 35099-59, debidamente rubricada por el Sr. Prosecretario General de la Repartición. ___

Expte: 31915-59 Poner a disposición de la Junta de Clasificación Nº 3

de la Capital Federal, por intermedio de la Inspección Tca. General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla a fs 1 y 2. del Expte: 35098-59, debidamente rubricada por el Sr Prosecretario de la Repartición.

Expte: 31917-59 Poner a disposición de la Junta de Clasificación Nº 2 de la Capital Federal, por intermedio de la Inspección Tca General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs 1 del Expte: 35100-59, debidamente rubricada por el Sr Prosecretario General de la Repartición.

Expte: 29634-57 Autorizar el funcionamiento de una colonia de vacaciones dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales de la pcia de Misiones, en el local de la esc. Nº 98 de Cerro Azul de la citada pcia, durante el presente receso escolar, comprometiéndose la Repartición organizadora a devolver dicho local en perfecto estado de conservación e higiene.

Expte: 34821-59. Ratificar la disposición Nº 3047 del 29-12-59, dictada por el Sr Director Gral. de Administración que corre a fs. 3, sobre contrataciones directas de comestibles y víveres para el Servicio de alimentación de los niños concentrados durante el receso escolar en la Escuela Hogar Nº 18 de San Juan.

Expte: 23-60. Prorrogar hasta la constitución del Consejo de Administración de la Obra Social del C. N. de Educación la autorización acordada oportunamente a los afiliados a la Obra Social del Ministerio del Interior, para utilizar los beneficios de la farmacia de la calle Reconquista 677.

Expte: 27-60 Disponer que las maestras de las esc. Nºs 247 y 19 de Córdoba, srtas. Olga Díaz Castro y Lidia Quinteros respectivamente, continúen prestando servicios en comisión en la Inspección Seccional de dicha provincia.

Expte: 28-60. Aprobar la medida adoptada por la Sra Presidenta del H. Consejo, al incluir en el grupo C, desfavorable, a la esc. Nº 50 de Santa Elena, Dpto Río Seco, pcia de Córdoba.

Expte: 26-60. Eliminar de las nóminas comunicadas oportunamente en el llamado a concurso Nº 2 del 15-10- último Expte: 30699-59 y atento a lo solicitado en las notas de fs. 172, la vacante de dirección de la esc. Nº 84 y la de vicedirección de la Nº 282 ambas de la pcia de Córdoba

Expte: 29-60. Aprobar la siguiente medida adoptada por la Sra Presidenta del H. Consejo que dice: ———

1º Dejar constituida la Subcomisión de Coordinación Escolar para la pcia de Córdoba. ———

2º Nombrar para integrar esa Comisión al Sr. Inspector Seccional interino. Miguel Angel Díaz Ojeda, a la vicedirectora jubilada (interina) Sra Clemencia García Alberdi de Ortiz y a la Sra Josefina Lucero de Moyano. ———

3º Aclarar que por el desempeño de esta función no recibirán retribución.

4º La Subcomisión ajustará su cometido a lo fijado en los art. 10º, 11º, y 12º, del Reglamento de la Comisión Permanente de Coordinación Escolar. ———

5º Los integrantes de la Sub-Comisión pasarán a actuar desde la fecha 8-1º en curso. ———

6º Pase al C. N. de Educación, para su aprobación

Expte: 823-60 Destacar en "comisión de servicios" para colaborar con la Junta de Clasificación de la pcia de Santa Fe, a partir del 1º-3- próximo, a la Sra. Adela Manzur de Ruiz y srta Elena Beatriz Hera, maestras de las esc. Nºs 5 y 138 respectivamente de esa jurisdicción. ———

Expte: 18-60 1º Autorizar desde el 30 del mes en curso hasta el 7-2- próximo, a la Agrupación de Universitarias de la Acción Católica, para ocupar las dependencias que para su alojamiento necesiten en la Escuela-Hogar de Mendoza, atento las razones expuestas en la nota de fs. 1. ———

2º Dejar establecido que la autorización a que se re-

fiere el art. anterior, solamente da derecho al uso de las comodidades necesarias para pernoctar, sin que ello implique derecho alguno a alimentación.

Expte: 825-60 Destacar para prestar servicios en comisión en la Inspección Tca. Seccional de Escuelas de San Luis, a la directora de la esc. Nº 90 de esa pcia, srta Hilda Noemí Alvarez.

Expte: 822-60 1º Dejar sin efecto la resolución adoptada, ad-referendum, del H. Consejo, por el Sr Vicepresidente don Carlos Julio Maurino, con fecha 21 del corriente, en el Expte: 38-60, atento la nueva presentación que formula la Sra Elarmenia Núñez de Paez.

2º Disponer que por intermedio de la Inspección Seccional de San Luis, se llame a licitación para el alquiler de casa con destino a las oficinas de dicha Seccional y en las condiciones establecidas en el anterior llamado, a excepción de lo que a precio se refiere.

Expte: 1128-60 1º Trasladar de la Asesoría Técnica de Clubes de Niños Jardineros al Instituto Bernasconi, para actuar como colaborador de la Biblioteca del mismo, al Sr Juan Ricardo Nervi.

2º Trasladar a la Asesoría Tca. de Clubes de Niños Jardineros, en lugar del Sr Juan Ricardo Nervi, al sr Romeo Ginés Peñeñory Loza.

Expte: 826-60. 1º Aprobar el pago de las facturas de la Empresa de Agua y Energía por un importe total de Cincuenta y ocho mil ochocientos veintiseis pesos con 70 centavos m/n ($58.826,70=) por suministro de energía eléctrica durante el mes abril - mayo - junio 59 al Hogar-Escuela de Salta.

2º Imputar la suma de referencia a los fondos de. I. N. A. S, art 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 35385-59. 1º No hacer lugar al pedido de reincorporación de la ex-preceptora, sra Rosa del Rosario Saavedra de Díaz y de la ex-maestra especial de labores, srta

Sara Esther Montiveros, por no encuadrarse en lo previsto en el art. 5º de la res. general Nº 27 de 1958 sin que esta medida afecte sus derechos para ingresar a la Repartición en las condiciones que fija el Estatuto del Docente. ___

2º No hacer lugar al pedido de reincorporación de la ex-preceptora srta Lidia Judith Morales, por falta de título habilitante. ___

3º No hacer lugar al pedido de reincorporación del ex-peón de limpieza, sr. Guillermo Culbreta, por no permitirlo las normas de Racionalización y austeridad administrativa. ___

Expte: 12945-59. 1º Reincorporar a la ex-maestra de manualidades de la esc. Nº 37 de Bs. Aires, Sra Carmen Elena Romero de Canavés, por estar comprendida en la res. general Nº 115 del 17-12-58. ___

2º Hoja 156 línea 3. ___

Expte: 8294-57 1º Convertir en cesantía la exoneración de las ex-maestras de la esc. Nº 16 de Chaco, Sras Olga Celestina Alegre de Ayala, y Elsa Nélida Schinini de Fulcini ___

2º Reincorporar al ex-director de la esc. Nº 17 de Chaco, Sr. Jorge Raúl Denis ___

3º Hoja 156. línea 3. ___

Expte: 11433-59 1º Reincorporar en un cargo de maestra esp. de música, a la Srta María Luisa Conte, que desempeñara en las esc. Nºs 12 y 61 de Río Negro por estar comprendida en la Res. general Nº 115 del 17-12-58 ___

2º Hoja 156 línea 3. ___

Expte: 17114-59 1º Reincorporar a la Sra Hilda Raquel Pérez de Ardito, ex-maestra esp. de música de la esc. Nº 5 de Río Negro, por estar comprendida en la Res. general Nº 115 del 17-12-58. ___

2º Hoja 156. línea 3. ___

Expte: 33034-58 1º Reincorporar a la ex-maestra a cargo de la Vice

dirección de la esc. Nº 4 de Santa Cruz, sra. Blanca Clara Cabrera de Chizzardi.

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Téc. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que comunique a la Junta de Clasificación respectiva lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473, Estatuto del Docente.

Expte: 13719-59 1º Reincorporar a la ex maestra esp. de música, Srta María Viola, hoy sra de Garzía Villafañe, por estar comprendida en la Res. general Nº 115 del 17-12-58

2º Hoja 158 línea 13.

Expte: 17974-59 1º Reincorporar a la Srta Aurelia Di Lullo, ex maestra esp. de labores de la esc. Nº 2 del C.E. 2º, por estar comprendida en la Res. general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 158 línea 13.

Expte: 10268-59 1º Reincorpor a la ex-maestra esp. de música, Srta Edelma Alice, hoy sra de Carrasco, por estar comprendida en la Res. general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 158 línea 13.

Expte: 10946-59 1º Reincorporar a la Srta Mercedes Pibernat, ex maestra esp. de música de la esc. Nº 6 del C.E. 9º, por estar comprendida en la Res. general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 158 línea 13.

Expte: 16106-59 1º Reincorporar a la Sra María Bertilia Bruzzi de Monetti, ex-maestra esp. de música de la esc. Nº 17 del C.E. 14º por estar comprendida en la Res. general Nº 115 del 17-12-58

2º Hoja 158 línea 13.

Expte: 9451-59 1º Considerar comprendida en la Res. general Nº 115 del 17-12-58, a la srta María Gardvieta, hoy sra de Salvi, y por lo tanto reincorporarla en el cargo docente que desempeñaba al producirse la sanción.

2º Hoja 158 línea 13.

Expte: 11258-59 1º Reincorporar a la Sra Adelaida Velázquez de Domínguez, ex-maestra esp. de labores de la esc. Nº 22 de Nuevo

Tipo, por estar comprendida en la Res. general N° 115 del 17-12-58 ___

2° Hoja 158. línea 13. ___

Expte: 13473-59 1° Reincorporar a la Srta Blanca Esther Pedroza ex-maestra esp. de música, de la esc. N° 1 del C.E. 2° por estar comprendida en la Res. General N° 115 del 17-12-58 ___

2° Hoja 158. línea 13. ___

Expte: 19849-59. 1° Reincorporar a la ex maestra esp. de dibujo de la esc. N° 16 del C.E. 13°, Sra Nélida Zulema Rojas de Cordero, por estar comprendida en la Res. General N° 115 del 17-12-58. ___

2° Hoja 158 línea 13. ___

Expte: 30595-59. 1° Reincorporar a la ex maestra esp. de música de la esc. N° 8 de Nuevo Tipo, sra María Corina Casarero de Carlone, por estar comprendida en la Res. General N° 115 del 17-12-58. ___

2° Hoja 158. línea 13. ___

Expte: 13715-59 1° Reincorporar al Sr Domingo Guglietto, ex-maestro esp. de la esc. Nuevo Tipo N° 13 de la Cap. Fed. por estar comprendido en la Res. General N° 115 del 17-12-58. ___

2° Hoja 158 línea 13. ___

Expte: 15718-59 1° Reincorporar a la ex maestra de labores de la esc. N° 15 del C.E. 15°, Srta Emma Ortega, por estar comprendida en la Res. General N° 115 del 17-12-58. ___

2° Hoja 158 línea 13. ___

Expte: 26437-59 1° Reincorporar a la ex maestra esp. de música de la esc. N° 10 del C.E. 12°. Srta Rosa María Artese, por estar comprendida dentro de los alcances de la Res. General N° 115 del 17-12-58. ___

2° Hoja 158 línea 13

Expte: 6208-59 1° Considerar comprendida en la Res. General N° 115 del 17-12-58, a la Srta María Carolina Mendez Demarchi y por lo tanto reincorporarla al

cargo docente que desempeñaba al producirse la sanción ___

2º Hoja 158. línea 13. ___

Expte: 32685-59 1º Reincorporar como maestra de grado, a la ex-bibliotecaria de la esc. Nº 13 del C. E. 14º, Sra Lidia Alba Closas de Zidegain, por estar comprendida en la Res. general Nº 115 del 17-12-58. ___

2º Hoja 158 línea 13. ___

Expte: 17073-59 1º Reincorporar a la Sra Laura Blanca Merlo Gomila de Sutton, ex-maestra esp. de dibujo interina de la esc. Nº 9 del C. E. 5º, por estar comprendida en la Res. general Nº 115 del 17-12-58. ___

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación respectiva, lo resuelto precedentemente, a efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473. Estatuto del Docente. ___

Expte: 12190-59 1º Reincorporar a la Sra Angela Ferrari de Galand ex-maestra esp. de bordado a máquina de la esc. para adultos Nº 5 del C. E. 15º, por estar comprendida en la Res. general Nº 115 del 17-12-58. ___

2º Hoja 159, línea 18 ___

Expte: 28840-59 1º Reincorporar a la ex-maestra esp. de corte y confección de la esc. para adultos Nº 121 de Bs Aires, Srta María Beatriz Medina, por estar comprendida en la Res. General Nº 115 del 17-12-58. ___

2º Hoja 159 línea 18. ___

Expte: 5673-59 1º Reincorporar a la Sra Sara J. Roldán de Sánchez, ex-maestra esp. de Sombreros de la esc. para adultos Nº 7 del C. E. 20º, por estar comprendida en la Res general Nº 115 del 17-12-58. ___

2º Hoja 159. línea 18. ___

Expte: 6064-59. 1º Reincorporar a la Sra Lucía López de Mataro, ex-maestra esp. de labores de la esc. para adultos Nº 9 del C. E. 7º por estar comprendida en la Res general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 159 línea 18

Expte: 11724-59 — 1º Reincorporar a la Srta Clementina N. Claps, ex maestra esp. de corte y confección de la esc. para adultos Nº 7 del C.E. 8º, por estar comprendida en la res. general Nº 115, del 17-12-58.

2º Hoja 158 línea 18

Expte: 15.008-59 — 1º Reincorporar a la ex-maestra esp. de bordado a máquina de la esc. para adultos Nº 3 del C.E. 17º sra María Ercilia Paese de Alvariñas por estar comprendida en la Res. general Nº 115, del 17-12-58.

2º Hoja 159 línea 18.

Expte: 32584-59 — 1º Reincorporar como maestra esp. de práctica de escritorio, a la ex-maestra esp. de encuadernación de la esc. para adultos Nº 30 de Junín, Bs As, sra Susana Célico de Milillo, por estar comprendida en la Res. general Nº 115 del 17-12-58

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral de Escuelas para adultos y Militares para que comunique a la Junta de Clasificación respectiva lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473 - Estatuto del Docente.

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha a excepción del Expte: 17816-58 (Nº 62) el cual será considerado oportunamente, y se adoptan las siguientes resoluciones

Expte: 35580-59 — No hacer lugar a lo solicitado por el Sr Salomón Mandel Vogel, y previa notificación del mismo, archivar estas actuaciones.

Expte: 23086-59 — No hacer lugar a lo solicitado y archivar estas actuaciones, previa notificación del recurrente. (Bisogni Pedro, ofrece en venta libro "Recuerdos de la escuela").

Expte: 20844-58 — No hacer lugar a lo solicitado y previa notificación

de la Srta. Amor de las Nieves Martín, archivar las actuaciones.

Expte: 35528-59 Resolución de Carácter General Nº 1.

1º Facultar a las Inspecciones Seccionales de Provincias, Zona 1ª y 2ª, para que a requerimiento de los directores de escuelas de su jurisdicción y en casos de excepción autoricen como estímulo al desarrollo de la obra social en el medio, la inclusión de números especiales a cargo del establecimiento en los actos para los que rige la forma I del Calendario Escolar, siempre que estén en concordancia con la naturaleza solemne de la fecha que se conmemora y que no extiendan a más de sesenta (60) minutos la duración total.

2º Pasar las actuaciones a la Dción Gral. de Información Educativa y Cultura para que tenga en cuenta lo establecido en el punto 1º, en oportunidad de preparar el anteproyecto de Calendario Escolar para el próximo año lectivo.

Expte: 36527-59

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba, por la cual autorizó a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Córdoba, a realizar una investigación de carácter urbanístico-social, en la escuela nacional Nº 286 de la citada provincia con la colaboración de su personal directivo y docente.

Expte: 27363-59

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 3 del C.E. 10º, la donación de una bandera de ceremonias que ofrece para dicho establecimiento, cuyo valor es de Cuatro mil pesos m/n ($ 4000.-)

Expte: 30843-59

Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora D. F. Sarmiento, de la esc. Nº 9 de Río Negro, la donación de una estufa a gas natural marca Calita de seis radiantes, instalada en el establecimiento.

Expte: 21958-57

1º Dejar sin efecto la res: 27-5-57. Expte: 21958-57, en cuanto se refiere a la Srta. Gladi Clelia Di Lucca, y declararla comprendida en el Decreto 8587-57-26-7-57

2º La Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias Zona 1ª, propondrá la ubicación de la Srta Di Lucca en una escuela de igual categoría y ubicación a la que prestaba servicios.

Expte: 10783-58. 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de M. N. N., registrado en la Dción Gral de Personal:

Dora Fanny Carbajo, maestra de g. sup. t. tarde, col. G. Burmeister, Thames 2246, Cap. desde el 12-4- hasta el 13-6-58. Expte: 10783-58 y 13408-58

Susana Beatriz García, maestra de g. sup. t. mañana, col. Sta Ana, Avda. L. Gral San Martín 6115, Cap. desde el 23-4- hasta el 30-5-58. Expte: 12368-58:

Norma Amado, maestra j. de inf. t. tarde, Sup. col. Independencia, Independencia 2736, Cap. desde el 8-4 hasta el 30-11-58, Expte: 12513-58.

Leda Antonieta Angela Lazza, maestra de g. sup. t. mañana col. Hogar Maternal Nº 7, Moreno 1859. Cap. desde el 17 de 19-5-58. Expte: 13751-58.

Marta Jeroolina Davico, maestra de g. sup. t. tarde, col. Ntra Sra de la Misericordia Larrazábal 2372, Cap. desde el 28-5 hasta el 2-6-58. Expte: 15269-58.

Angelina Neglia, maestra de g. Sup. t. mañana col. Ntra Sra de la Asunción Núñez 2965, Cap. desde el 1-7 hasta el 30-11-58. Expte: 18921-58.

Lidia María Cabrera, maestra de g. sup. t. mañana, col. Del Carmen. Paraguay 1766 Cap. Fed, desde el 17 al 31-10-58 Expte:

31347-58.

2º Aprobar los nombramientos para el colegio Argentino Excelsior, Rivadavia 6028 Cap. de la siguientes personas con título de M. N. N. registrado en la Dción Gral de Personal:

Marta Leda Bassani de Favale maestra de g. sup. desde el 7 al 17-10-58. Expte: 30161-58.

Elsa Catalina Renaggi de Villa, maestra de g. sup., t. tarde, desde el 1-9- hasta el 24 11-58. Expte: 30164-58.

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 10783-58. 13408-58, 12368-58, 12535-58, 13751-58, 15269-58, 18921-58, 31347-58, 30161-58. 30164-58

Expte: 35804-59 Aprobar la permuta acordada entre los maestros de grado de las esc. Nºs 79 de Capioví y 170 de Mbopicuá Misiones, ambas g C. Srtas, Olga Clara Lotzin y Rosa Blanca Lotzin y Sra Mélida Ramona Scaltolaro de Amiel y Sr Abraham Amiel, respectivamente

Expte: 27534-59 Disponer que el siguiente personal de escuelas de La Rioja continúe en comisión de servicios en la Inspección Seccional de esa provincia:

Rosa Inés Brandan, maestra de la esc. Nº 33.

Francisca Herminia Noriega de Brizuela maestra de la esc. Nº 169.

Eduardo Alcibíades de la Fuente, director de la esc. Nº 99.

María Esther Torres Sánchez, directora de la esc. Nº 57.

Expte: 25776-59 Disponer que los maestros de las esc. Nºs 9 y 437 de Sgo del Estero, sra Clorilda Angélica Figueroa de Pereira y Sr Guillermo Federico Valverde, continúen en comisión de Servicios en la Inspección Seccional de dicha provincia.

Expte: 9190-58 Aprobar el nombramiento como maestra esp. de dibujo, 6 h del col. Guido Spano, Mansilla 3037. Cap, a partir del 10-3-58 de la Srta Clyde Beatriz Clara Olivera, con certificado de competencia en arte del libro y la publicidad, registrado en la Dción Gral. de Personal.

Expte: 34114-57 — Aprobar el nombramiento como maestra de g. Sup. 1. mañana, de la Escuela Cangallo 2169, Cap. desde el 4.11.57 hasta la finalización del curso escolar de la Srta Anita Amalia Rossi. ______

Expte: 19698-57 — Disponer que la maestra esp. de labores de la esc. Nº119 de C. Rivadavia, Chubut, Sra Rosa Culla de Echezarreta, continúe prestando servicios en la forma en que lo hace actualmente, autorizando su presentación al concurso respectivo. ______

Expte: 3137-57 — Aprobar la ubicación en la esc. 440 de Galligo-Cué, Corrientes, gr. "D", vac. por su propia cesantía del maestro reincorporado, Sr Francisco Alfredo Ramírez. ______

Expte: 3128-57. — Ubicar atento a lo resuelto el 26-5- último, fs. 244, en las esc. de la pcia de Corrientes que se indican a las siguientes maestras de la Nº21 de Manuel Derqui de la misma pcia, 2ª cat. gr. "B". ______

Isidora Almirón de Almirón, en la 49 de Loma de Empedrado 2ª "B", vac. por traslado de la Sra. Haydée G. de Resoagli. ______

Francisca Regidor de Castro, en la 48 de Rincón del Empedrado, 1ª "B", vac. por pase de la Srta Emma Urturi. ______

Expte: 36680-59 — Declarar de necesidad la provisión de cubiertas, cámaras y baterías con destino a vehículos de la Escuela Hogar de Sta Rosa, La Pampa. ______

Expte: 35842-59 — Reconocer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº58 de la pcia de Santa Fe, aprobar sus estatutos y disponer la respectiva inscripción en la forma indicada a fs. 10 "in fine". ______

Expte: 34945-59 — 1º Disponer la instrucción de un Sumario a efectos de deslindar responsabilidades en los actos "prima facie", atribuibles al personal de la esc. Nº44 de Turdera, Partido de Lomas de Zamora, de que se da cuenta en estos actuados. ______

2º Los presentes actuados servirán de cabeza del Sumario a realizarse.

3º La diligencia sumarial deberá sustanciarse a la mayor brevedad.

Expte: 34918-59. Disponer la liquidación y pago de los servicios extraordinarios cumplidos por el Sr Francisco Cimadevilla capataz de Intendencia, desde el 13 al 23-10-59. y el reintegro de gastos de comida que se indican a fs 11 de este expte este último de acuerdo al tope máximo tolerado por el art. 8º del Decreto 18989-56 y su complementario 6170-59.

Expte: 34163-59 Ceder con carácter precario al Ministerio de Economía de la Pcia de Chubut, con destino al funcionamiento del Registro Real de la Propiedad, durante el período de vacaciones 1959-60, dos aulas del local donde funciona la esc. Nº1 de Rawson, propiedad del C. N. de Educación debiendo dejarlas desocupadas antes del 28-2- próximo Los gastos de limpieza y conservación estarán a cargo del citado Ministerio.

Expte: 20229-57 1º Reconocer al Sr Gregorio Barrios, como propietario del nuevo local ocupado por la esc. Nº 237 de la pcia de Corrientes y disponer a su favor la liquidación y pago de los alquileres devengados y a devengar por el referido inmueble a partir del 1º-1º-55.

2º Ajustar el alquiler mensual de Treinta pesos m/n ($30=) convenido por el edificio de que se trata, a lo establecido en el art. 12º de la Ley 14821 conforme al detalle:

año 1959	desde el 1-7.	$ m/n.	59=	mensuales
" 1960	"	"	63,15=	"
" 1961	"	"	67,55=	"
" 1962	"	"	72,30=	"
" 1963.	"	"	77,35=	"

3º La Dción Gral de Administración arbitrará las medidas del caso para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Expte: 8128-57 Aceptar con anterioridad a fecha en que dejó de prestar ser-

vicios, la renuncia presentada por la maestra de la esc. Nº 184 de San Luis, Sra. Ana Paredes de Cardón.

Expte: 1052-57
1º No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la Srta. Hermencia Gastien.
2º Pasar a la Comisión de Personal con referencia al pedido de cambio de ubicación que formula la recurrente y a la Dción Gral de Administración con respecto a la reclamación de haberes.

Expte: 34160-59.
Declarar de necesidad la adquisición de cuatro (4) estufas de gas, con destino a la esc. Nº 122 de Chubut cuyo costo alcanza a la suma de Trece mil pesos m/n ($ 13.000.-).

Expte: 33874-59.
Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 37 de Chubut Trelew, la donación que efectuara de un piano marca Karl Schultz, con destino al mencionado establecimiento, cuyo valor asciende a la suma de Treinta y seis mil ochocientos cinco pesos m/n ($ 36.805.-).

Expte: 33427-59
Aprobar los servicios extraordinarios cumplidos por el ordenanza, Sr. Mario Castillo, los días y horas detallados a fs 1, con motivo de los concursos de docentes y disponer el pago de los mismos de acuerdo con las disposiciones del Decreto 18989-56, concordantes y el reintegro de gastos de comida que se indican a fs 3. de este expte, este último de acuerdo al tope máximo tolerado por el art. 8º del Decreto 18989-56 y su complementario 6170-59.

Expte: 33269-59
Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª la donación de un proyector del tipo linterna mágica, valuado en Quinientos treinta y seis pesos m/n ($ 536.-) y dos arcos para cancha de futbol por valor de Setecientos veintiseis pesos con 50 cvs m/n ($ 726,50.-) formulada por la Asociación de Ex Alumnos que posee la esc. Nº 176 de La Pampa, con destino a ese establecimiento.

Expte: 32561-59 1º Autorizar a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº1 de Neuquén para efectuar la instalación de gas natural en el citado establecimiento, cuyos gastos deben ser sufragados íntegramente por la citada institución.

2º Una vez efectuada la misma, debe darse cumplimiento a lo resuelto por el H. Consejo en la Sesión del 22-7-57. a fin de poder tratar la donación.

Expte: 32231-59 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la esc. Nº 5 de San Luis, para establecer la situación de revista de la Srta Mireya Azucena Leyes, maestra del establecimiento, debiendo estas actuaciones servir de cabeza de Sumario.

2º Designar sumariante al Inspector de Zona, Sr Ramón Solano Huertas, quien deberá cumplir su cometido en el menor tiempo posible.

Expte: 31343-59 Declarar de necesidad, la reparación de las máquinas de escribir que se detalla en este expte, pertenecientes a la Comisión de Folklore y Nativismo, División Rendición de Cuentas y Dción Gral de Arquitectura, cuyo costo aproximado es de Ocho mil pesos m/n ($ 8.000.-)

Expte: 30626-59 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2a, al personal directivo y docente de la esc. Nº 381 de Corrientes la donación de una placa recordatoria con destino al citado establecimiento con motivo de cumplir el 25º aniversario de su fundación.

Expte: 30025-59 Designar al arquitecto Archibaldo Forreto Solnié con carácter de Sobreestante para la inspección de las obras de la esc. Nº 17 de Buenos Aires.

Expte: 29874-59 Reconocer a la Sra Amada Lucero de Núñez y Sr Conrado Lucero, como propietarios de la finca ocupada por la esc. Nº 297 de San Luis y disponer la liquidación y pago de los respectivos alquileres a favor de los mismos.

Expte: 29843-59 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de

de la esc. Nº 337 de Córdoba, la donación de un mástil con destino al establecimiento por un valor de Tres mil quinientos pesos m/n ($3.500.-).

Expte: 28717-59

Declarar compatibles los cargos que desempeña el Sr Armando Carlos Vergnory como maestro esp. de contabilidad de la esc. para adultos Nº 1 del C.E. 11º y empleado del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Expte: 27176-59

No hacer lugar al pedido de entrega del edificio en que funciona la esc. Nº 7 del C.E. 5º, que formula la sra María Teresa Morando de Pirugo.

Expte: 21482-59

1º Aprobar el traslado de la esc. Nº 84 de Sgo del Estero el local construido por la Asociación Cooperadora de dicho establecimiento y vecinos del lugar donde la misma funciona, efectuado por el director, dado el estado ruinoso en que se hallaba la finca de propiedad particular anteriormente ocupada.

2º Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la esc. Nº 84 de Sgo del Estero y vecindario, la cesión gratuita del edificio construido de su peculio y continuar ocupado el mismo a título precario.

3º Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional de Sgo del Estero para la prosecución de su trámite tendiente a lograr la escrituración del inmueble de referencia a favor del H. Consejo.

Expte: 24165-59.

Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones que reglamenta el art. 34º del Decreto 13800-56 desde el 30-7. hasta el 7-8-59, al maestro de la esc. Nº 22 del C.E. 2º, Sr Eduardo Aurelio Carbajo.

Expte: 23774-59

Declarar de necesidad la reparación del piano de la esc. Nº 331 de la pcia de Corrientes, que se solicita en estas actuaciones.

Expte: 20566-59.

Declarar de necesidad la reparación del piano de la esc. Nº 13 del C.E. 10º, que se solicita en estas actuaciones.

Expte: 16205-59.

1º Reconocer a los efectos de la antigüedad el período

en que permaneció separada de su cargo, 9-10-30, al 21-8-44, a la actual directora de la esc. N°5 de Hospitales y maestra de la esc. N°8 del C.E. 1°, Sra María Raquel Carlota Gerón de Peñalva Torino.

Expte: 14422-59 1° Aceptar y agradecer al Sr José Leopoldo García la donación de un terreno de 1 Há, ubicado en Las Tejas Dpto Valle Viejo, con destino a la esc. N°112 de Catamarca.

2° Autorizar al Inspector Seccional de Catamarca a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación.

Expte: 13859-59 Disponer el archivo de estas actuaciones, desestimando la denuncia formulada contra el director de la esc. N°16 del C.E. 7°, Sr José A. Tanizza.

Expte: 9432-59 Aceptar la renuncia presentada por el portero de la esc. N°408 de la pcia de Santa Fe, Sr José Alí, dejando constancia en su foja de servicios, la deficiente actuación que le cupo, documentada en estas actuaciones.

Expte: 1135-59 Acordar al Sr Julio A. Castro que se desempeñaba anteriormente en el cargo de Inspector Seccional de Córdoba el beneficio de indemnización por traslado que fija el art. 5° del Decreto 18989-56, con motivo de su ubicación en la Inspección Tca Gral de Pcias. Zona 1ª, como Inspector de Región.

Expte: 33812-58 Declarar cesante por abandono de cargo a la maestra de la esc. N°242 de Chaco, Srta Lucy Nella Giuntini, C.I. 16.574. Pol. Chaco, con anterioridad al 18-8-58, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16° del Reglamento de Licencias.

Expte: 2230-58 1° Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Atilio Francisco Ciminari

2° Previa reposición del sellado de ley disponer el archivo de este expte.

Expte: 641-57 No hacer lugar al pedido de pago de sueldos que reclama el Sr Ramón Aurelio Zarrionuevo, maestro a cargo de la dirección de la esc. N°8 de Catamarca y disponer el

archivo de este expte.

Expte: 36525-57 Dejar sin efecto la res: 29-4-58, fs 8, por la que se dispuso aprobar la documentación presentada por la Dción Gral. de Arquitectura para contratar el abono durante el año 1958- del Servicio de desagote de pozos negros, por la suma aproximada de Treinta mil pesos m/n ($30.000=).

Expte: 23527-57 1º Autorizar las obras de reparación del local ocupado por la esc. Nº44 de Castex, La Pampa de conformidad con la documentación preparada por Dción. Gral de Arquitectura por un presupuesto estimativo en Trescientos veinte mil pesos m/n. ($320.000=).

2º Disponer que con carácter de muy urgente, la Dción Gral de Arquitectura proceda al llamado de licitación para la realización de las obras autorizadas.

3º Imputar el gasto de Trescientos veinte mil peso m/n ($320.000=) de la siguiente forma: Sector 2 Financiación 1, Anexo 28, Inc. 9, Item 725, Principal 35, Subprincipal 54 Parcial 260, Sub parcial 6750.

Expte: 34544-58 No hacer lugar al reintegro de gastos que formula la Sra Luisa Francisca Cristaldo de Pa, maestra de la esc. Nº9 del CE. 16º, con respecto al accidente que sufriera el 19-6-58.

Expte: 23235-59 Agradecer al escribano, Sr Manuel Antonio Funes la gratuidad de sus servicios y la renuncia al reintegro de los gastos en que incurrió (Esc. Nº111 de Córdoba).

Expte: 10854-57 1º Instruir un sumario administrativo en la esc. Nº24 del CE. 3º, comprendiendo a todo el personal de la misma, a fin de aclarar los hechos a que se refieren estas actuaciones.

2º Hacer saber al funcionario que se designa para la instrucción del sumario, que deberá cumplir su co

metidos en el menor tiempo posible. ___

Expte: 2-60. 1º Aprobar la medida adoptada en estas actuaciones por el Sr. Vicepresidente del H. Consejo que dice:

1º Concédese al Gobierno de la pcia de Salta en préstamo y por el término de treinta días, ciento veinte camas completas de las existentes en la Escuela-Hogar Nº12 de la pcia de Salta, para ser utilizadas en la Colonia de vacaciones Campana, que funciona en dicha pcia. ___

2º A la finalización del plazo acordado para el préstamo, el gobierno de la pcia de Salta, procederá a la devolución de las referidas camas, debiendo haber corrido por su cuenta la conservación y toda otra clase de reparación que exija el reintegro en perfectas condiciones. ___

3º Hágase conocer esta autorización al gobierno de la pcia de Salta y a la dirección de la Escuela-Hogar Nº12 de la misma provincia, por vía telegráfica y con carácter de urgente.- ___

4º Pase a la Dción Gca. de Escuelas-Hogares y a la Dción Gral de Administración a sus efectos y conocimiento.

5º Oportunamente elévese al H. C. N. de Educación para que proceda a ratificación o rectificación de la medida resuelta. ___

2º Disponer que la dirección de la Escuela-Hogar Nº12 al recibir el material facilitado en préstamo, verifique el estado del mismo, labrando en dicho momento el acta correspondiente, e informará de inmediato a la Superioridad.

Expte: 11-60 Aprobar la medida adoptada por el Señor Vicepresidente, por resolución adoptada en Sesión de fecha 19 del corriente mes el presente expte que dice: ___

1º Requiérase del Poder Ejecutivo Nacional el dictado de un Decreto de Insistencia, en lo referente a las adjudicaciones observadas por el Tribunal de Cuentas

de la Nación en los Exptes: 80.042, 80.044, al 80.057-60 y los Exptes: 80.016 al 80.027. 80.031 al 80037 y 80.058 al 80.113-60, y todo aquel expte de obras que a la fecha se encontrara en idénticas condiciones que los observados.

2° Remítase al P. E. Nacional, por intermedio de S. E. el Señor Ministro de Educación y Justicia nota con el requerimiento del dictado del Decreto a que se refiere el art. 1°.

3° Oportunamente elévese al H. Consejo N. de Educación a los efectos de la ratificación o rectificación de la medida.

Expte: 37174-59

1° Aprobar la contratación directa efectuada por la Dción Gral de Suministros del Estado para resolver la provisión de útiles de consumo con destino a las Escuelas-Hogares dependientes de la Repartición, conforme lo autoriza el art. 56° Inc. 3°, Ap. i) del Decreto-Ley 23354-del 31-12-56, de acuerdo al detalle y presupuesto de fs. 1-2.

2° Transferir a la Dción. Gral. de Suministros del Estado, la suma de Setenta y tres mil, novecientos noventa y dos pesos m/n ($ 73.992=).

3° Imputar el importe total de $73.992 al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 239 del presupuesto para el año 1959-60.

Expte: 37173-59

1° Contratar con Aseguradores Argentinos, un seguro para cubrir los riesgos contra incendio de las existencias de mercaderías depositadas en los locales dependientes de la División Suministros, sitos en la calle Directorio 1781. Santa Fe 4358, Lautaro 752, Rondeau 3469 y Urquiza 2159. de la Capital Federal, encuadrándolo dentro de las especificaciones del art. 56° Inc-3°, Ap i) del Decreto-Ley 23354-56.

2° Aprobar la cotización de prima presentada por Aseguradores Argentinos, de acuerdo con

el detalle de fs. 3 y por un importe total de Cincuenta y cinco mil seiscientos veintiun pesos con 33 cts m/n ($ 55.621, 33=).

3º Imputar la suma total, al Anexo 28, Inc. 9. Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 284 del presupuesto para el año 1959-60.

Expte: 36991-59

1º Aprobar el gasto de Ciento quince mil novecientos noventa y cuatro pesos con 66 centavos m/n. ($ 115.994, 66=) a que ascienden las facturas de Servicios eléctricos del Gran Buenos Aires S.A, en concepto de suministro de energía eléctrica al D.E. 5º durante el mes de julio 1959.

2º Hoja 173. línea 5.

Expte: 36980-59

1º Aprobar el gasto de Ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro pesos con 17 m/n ($ 144.624, 17=) a que ascienden las facturas de Servicios eléctricos del Gran Buenos S.A, en concepto de suministro de energía eléctrica del C.E. 14º, durante los meses de julio y setiembre de 1959.

2º Hoja 173. línea 5

Expte: 36982-59

1º Aprobar el gasto de Doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos tres pesos con 63/00 m/n ($ 242.403, 63=) a que ascienden las facturas de Servicios eléctricos del Gran Buenos Aires, S.A, en concepto de suministro de energía eléctrica al C.E. 7º durante los meses de mayo, julio y setiembre de 1959.

2º Hoja 173. línea 5.

Expte: 36983-59

1º Aprobar el gasto de Ciento cuatro mil doscientos once pesos con 20 centavos m/n ($ 104.211, 20=) a que ascienden las facturas de Servicios eléctricos del Gran Buenos Aires. S.A, en concepto de suministro de energía eléctrica al D.E. 18º, durante los meses mayo, y julio de 1959.

2º Hoja 173. línea 5

Expte: 36984-59
22.931,33 X

1º Aprobar el gasto de Veintidos mil novecientos treinta y un pesos con 33 centavos m/n ($ 21.931, 33=) a que

asciende la factura de Servicios eléctricos del Gran Buenos Aires, S.A, en concepto de Suministro de energía eléctrica al Instituto Bernasconi, durante el mes de Setiembre de 1959. ——————

2º Imputar el gasto de referencia, al Anexo 28 - Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 267 del presupuesto 1959-60. ——————

Expte: 36981-59 1º Aprobar el gasto de Veintiun mil novecientos Sesenta y cuatro pesos m/n ($ 21.964=) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en concepto de servicios telefónicos prestados al D.E. 8º, durante los meses de Setiembre y octubre 1959 ——————

2º Hoja 173 línea 29. ——

Expte: 36985-59 1º Aprobar el gasto de Veintiun mil ciento ochenta y siete pesos, con 50 centavos m/n ($ 21.187,50=) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en concepto de servicios telefónicos prestados al C.E. 18º durante los meses 9 y 10-59. ——————

2º Hoja 173 línea 29. ——

Expte: 34984-59. 1º Aprobar el gasto de Ciento ochenta y tres mil cuatrocientos trece pesos con 46 centavos m/n ($ 183.413,46=) a que asciénden las facturas de la Dción Gral. de Administración de la Secretaría de Comunicaciónes, en concepto de telegramas "Sin previo pago", expedidos durante los meses de agosto y Setiembre de 1959. ——

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ 54, Parcial 1759, del presupuesto 1959-60. ——————

Expte: 13215-59. 1º Reconocer al Sr. Antonio Alberto Fiacoste, como nuevo propietario del local que ocupa la esc. Nº 225 de Tucumán y liquidar a su favor los alquileres devengados y a devengar por la misma a partir del 26-6, fecha de su adquisición. ——

2º Ajustar el alquiler mensual de Sesenta pesos m/n ($60.-), que devenga el edificio a que se refiere el ap. 1º, a lo establecido en el art. 12º de la Ley 14821 aplicándole el porcentaje del 7% desde el 1º-7- del corriente año elevándolo a los importes que se indican a continuación:

año 1959 desde el 1º 7	$ m/n.	154,70=
" 1960	"	165,50=
" 1961	"	177,10=
" 1962	"	189,50=
" 1963	"	202,75=

3º Dirección Gral. de Administración arbitrará las medidas del caso para cumplimentar lo dispuesto en la presente resolución. ——————

Expte: 32100-59 1º Aprobar el importe de Veintinueve mil Setenta pesos con 72 centavos m/n a que asciende lo que corresponde abonar al C. N. de Educación, a la Administración Gral de Obras Sanitarias de la Nación, en concepto de atención de instalaciones de provisión de agua y red de desagües cloacales y pluviales del Barrio Villa Caseros, pcia de Bs Aires, donde se halla el local que ocupa la esc. Nº 222, durante el período 1º 11-59 al 31-10-60. ——————

2º Transferir la suma de Veintinueve mil Setenta pesos con 72 centavos m/n ($ 29070,72) a la Administración Gral de Obras Sanitarias de la Nación, por los conceptos expresados precedentemente. ——————

3º Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 278 del presupuesto 1959-60. ——————

Expte: 30-60. 1º Nombrar aux. portero para la esc. Nº 5 de Puerto Deseado, Santa Cruz, a la Srta Eddi Olegaria Rojas. L.C: 1569.454, en reemplazo del sr Alberto Jorge Bergstron Delling, que se jubiló. ——————

2º Hoja 176. línea 10. ——————

Expte: 34-60. 1º Autorizar la inversión de la suma de Cuarenta y

siete mil cuarenta pesos con 16 centavos m/n ($47.040,16=) en la reparación de la camioneta marca Mercedes Benz. patente Nº 701185, propiedad de la Repartición, por intermedio de la Dción Gral de Suministros del Estado, aprobándose al efecto el presupuesto que obra a fs. 1.

2º Hoja 176. línea 10.

Expte: 33-60. 1º Autorizar la inversión de la Suma de Veinte mil novecientos noventa y cuatro pesos con 91 centavos, m/n ($ 20994,91=) en la reparación del camión marca Dodge, patente Nº 701.037, propiedad de la Repartición, por intermedio de la Dción Gral de Suministros del Estado, aprobándose al efecto el presupuesto que obra a fs1

2º Hoja 176. línea 10.

Expte: 32-60. 1º Autorizar la inversión de la suma de Dieciocho mil doscientos ochenta y cuatro pesos con 16 centavos m/n ($ 18.284,16=) en la reparación del jeep, marca Willys, patente Nº 1642, propiedad de la Repartición, por intermedio de la Dción Gral. de Suministros del Estado, aprobándose al efecto el presupuesto que obra a fs1.

2º Hoja 176. línea 10.

Expte: 31-60 1º Autorizar la inversión de la Suma de Ocho mil novecientos cincuenta pesos m/n ($ 8.950=) en la reparación del coche marca Kaiser Manhattan, patente 446.822, propiedad de la Repartición, por intermedio de la Dción Gral de Suministros del Estado, aprobándose al efecto el presupuesto que obra a fs1.

2º Hoja 176 línea 10.

Expte: 3582-60. 1º Autorizar la inversión de la Suma de Noventa y tres mil trescientos cincuenta pesos m/n ($ 93.350=) en la reparación del coche marca Dodge, patente 447.351, propiedad de la Repartición, por intermedio de la Dción

Gral. de Suministros del Estado, aprobándose al efecto el presupuesto que obra a fs 1-2.

2º Hoja 176. línea 10.

Expte: 1945-60 1º Designar empleado administrativo, clase D. gr. 8º $2600=, para la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, Bs Aires; en reemplazo del Sr. Adalberto José Flores, que renunció, al Sr Andrés R. Alfonso L.E: 3150.105, que deberá prestar servicios en la Contaduría del establecimiento escolar citado.

2º La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente.

Siendo las veinte, se levanta la sesión.

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 2

3 de febrero de 1960

En Buenos Aires, el miércoles 3 de febrero de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia de los Vocales, señora de López Serrot, señorita Tizón y señores Ratier y Scapigliati, ausentes con aviso el señor Vicepresidente Carlos J. Mauriño y la Vocal, Señorita Doncel, actuando como Secretario el